

Artículo 1.- En el ejercicio fiscal de 2021, el Municipio de Tasquillo, Hidalgo, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

I. IMPUESTOS	2020000
I.1. IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	92000
1. Impuesto a los ingresos obtenidos por establecimientos de enseñanza particular.	0
2. Impuesto sobre juegos permitidos, espectáculos públicos, diversiones y aparatos mecánicos o electromecánicos accionados por monedas o fichas.	12000
3. Impuesto a comercios ambulantes.	80000
I.2. IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	1428000
1. Impuesto predial.	1330000
2. Impuesto sobre traslación de dominio y otras operaciones con bienes inmuebles.	98000
I.3. ACCESORIOS DE IMPUESTOS	500000
II. DERECHOS	2669200
II.1. DERECHOS POR SERVICIOS PÚBLICOS	1342500
1. Derechos por servicio de alumbrado público.	500000
2. Derechos por servicios de agua potable.	820000
3. Derechos por servicios de drenaje y alcantarillado.	6500
4. Derechos por uso de rastro, guarda y matanza de ganado, transporte e inspección sanitaria, revisión de fierros para marcar ganado y magueyes.	1000
5. Derechos por servicio y uso de panteones.	10000
6. Derechos por el servicio de limpia.	5000
II.2. DERECHOS POR REGISTRO, LICENCIAS Y PERMISOS DIVERSOS	694200
1. Derechos por registro familiar.	70000
2. Derechos por servicios de certificaciones legalizaciones y expedición de copias certificadas.	480000
3. Derechos por servicios de expedición y renovación de placa de funcionamiento de establecimientos comerciales e industriales.	70000
4. Derechos por servicio de expedición de placa de bicicletas y vehículos de propulsión no mecánica.	0

5. Derechos por expedición, revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos que enajenen o expendan bebidas alcohólicas.	70000
6. Derechos por expedición y revalidación de licencias o permisos para la colocación y emisión de anuncios publicitarios.	3200
7. Derecho por licencia o permiso para la prestación del servicio de estacionamiento y pensiones.	1000
II.3. DERECHOS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	427500
1. Derechos por alineamiento, deslinde y nomenclatura.	18000
2. Derechos por realización y expedición de avalúos catastrales.	130000
3. Derechos por la expedición de constancias y otorgamiento de licencias de uso de suelo, y autorización de fraccionamientos en sus diversas modalidades.	0
4. Derechos por licencias para construcción, reconstrucción, ampliación y demolición.	70000
5. Derechos por autorización de peritos en obras para construcción.	1500
6. Derechos por autorización para la venta de lotes de terrenos en fraccionamiento.	15000
7. Otros derechos por servicios relacionados con el desarrollo urbano.	3000
8. Derechos por la participación en concursos, licitaciones y ejecución de obra pública.	160000
1. Concurso o licitación.	10000
2. Supervisión de obra pública.	150000
9. Derechos por expedición de dictamen de impacto ambiental y otros servicios en materia ecológica.	30000
10. Derecho especial para obras por cooperación.	0
II.4. DERECHO POR SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	5000
1. Derechos por servicios prestados en materia de seguridad pública y tránsito.	5000
II.5. ACCESORIOS DE DERECHOS	200000
III. PRODUCTOS	312000
III.1. PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	312000
1. Arrendamiento de bienes muebles o inmuebles propiedad del Municipio:	71500
1. Uso de plazas y pisos en las calles, pasajes y lugares públicos.	45000

2. Locales situados en el interior y exterior de los mercados.	18000
3. Estacionamiento en la vía pública.	4500
4. Arrendamiento de terrenos, montes, pastos y demás bienes del Municipio.	4000
2. Establecimientos y empresas del Municipio.	0
3. Expedición en copia simple o certificada, o reproducción de la información en dispositivos de almacenamiento, derivado del ejercicio del derecho de acceso a la información.	500
4. Asistencia Social.	240000
III.2. PRODUCTOS DE CAPITAL	0
1. Explotación o enajenación de cualquier naturaleza de los bienes propiedad del Municipio.	0
2. Venta de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio.	0
3. Los capitales y valores del Municipio y sus rendimientos.	0
4. Los bienes de beneficencia.	0
III.3. ACCESORIOS DE LOS PRODUCTOS	0
IV. APROVECHAMIENTOS	530460
1. Intereses moratorios.	0
2. Recargos.	0
3. Multas impuestas a los infractores de los reglamentos administrativos por bando de policía.	40000
4. Multas federales no fiscales.	9460
5. Tesoros ocultos.	0
6. Bienes y herencias vacantes.	0
7. Donaciones hechas a favor del Municipio.	1000
8. Cauciones y fianzas, cuya pérdida se declare por resolución firme a favor del Municipio.	0
9. Reintegros, incluidos los derivados de responsabilidad oficial.	0
10. Intereses.	0

11. Indemnización por daños a bienes municipales.	0
12. Rezagos.	480000
V. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES-	65019299
V.1. PARTICIPACIONES	36156387
V.2. APORTACIONES	28862912
1. Aportaciones	28862912
1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM.	17102383
2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN.	11760529
VI. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0
1. Los destinados por el Congreso del Estado para el pago de obras o servicios de urgente atención.	0
2. Empréstitos, financiamientos y obligaciones.	0
3. Apoyos financieros del gobierno federal o estatal.	0
4. Impuestos y derechos extraordinarios.	0
5. Las aportaciones para obras de beneficencia social.	0
6. Expropiaciones.	0
7. Otras participaciones extraordinarias.	0
TOTAL DE INGRESOS	70550959